

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KANNIZARO S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2018.

En la ciudad de Guayaquil, al treinta y uno del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las doce horas, en las oficinas ubicadas en Samborombón Km. 1 solar 3, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "KANNIZARO S.A.", con la concurrencia de los siguientes Accionistas: la Sra. **María José Serrano Samán**, por sus propios derechos, propietaria de 400 participaciones; y por sus propios derechos El Arq. **Daniel Luis Muñoz Santos** propietaria de 400 participaciones. Todas las participaciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en un 100% de su valor.

Dirige la Junta General como Presidente, la Sra. **María José Serrano Samán** y actúa como Secretaria de la Junta el Gerente General, la Sra. **María Fernanda Llor Bravo**.

Los Accionistas concurrentes, que representan la totalidad del Capital Social, que es de OCHOCIENTOS DOLARES (US\$800.00), resuelven por unanimidad de votos constituirse en junta general ordinaria universal, sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. *Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto al ejercicio económico del año 2017;*
2. *Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal respecto al ejercicio económico del año 2017;*
3. *Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico del año 2017; y,*
4. *Conocer y resolver los resultados del ejercicio económico del año 2017.*

La Secretaria de la Junta informa que se encuentran presentes todos los socios de la Compañía que representan el total de capital suscrito y pagado, por consiguiente, acto seguido el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y ordena se pase a considerar el **PUNTO UNO** del orden del día, que es: **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto al ejercicio económico del año 2017.**

La Secretaria de la Junta lee el informe del señor Comisario respecto al ejercicio económico del año 2017. Resolviendo la Junta General por unanimidad de los socios presentes, aprobar el informe del señor Comisario sobre el ejercicio económico del año 2017.

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal respecto al ejercicio económico del año 2017.

La Secretaria lee el informe del Representante Legal respecto al ejercicio económico del año 2017. Resolviendo la Junta General por unanimidad de los socios presentes, aprobar el informe del Representante Legal sobre el ejercicio económico del año 2017.

PUNTO TRES: Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico del año 2017.

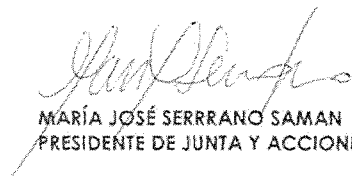
Después de analizar las diferentes partidas de los estados financieros del ejercicio económico del año 2017, estos son aprobados por la Junta General, por unanimidad de los socios asistentes.

PUNTO CUATRO: Conocer y resolver los resultados del ejercicio económico del año 2017.

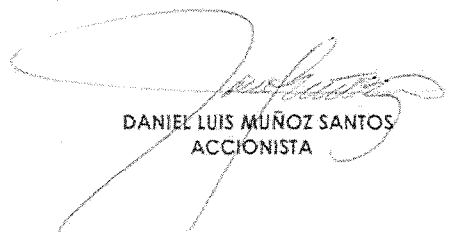
La utilidad generada en el ejercicio económico del año 2017, luego de las deducciones de Impuesto a la Renta y Participación a Trabajadores, la Junta General por unanimidad de los Socios presentes resuelve apropiar el 10% de Reserva Legal y el saldo se mantendrá en la cuenta de Resultados Acumulados.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, una vez reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna, se concluye la sesión a las dos horas y treinta minutos.

Guayaquil, 31 de marzo de 2018.


MARÍA JOSÉ SERRRANO SAMAN
PRESIDENTE DE JUNTA Y ACCIONISTA


MARIA FERNANDA LOOR BRAVO
SECRETARÍA DE LA JUNTA


DANIEL LUIS MUÑOZ SANTOS
ACCIONISTA